

# Estado Libre Asociado de Puerto Rico

## SENADO

17<sup>ma</sup> Asamblea  
Legislativa

1<sup>ra</sup> Sesión  
Ordinaria



### I CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA LUNES, 8 DE ABRIL DE 2013

| MEDIDA<br>LEGISLATIVA            | COMISIÓN QUE<br>INFORMA   | TÍTULO  |
|----------------------------------|---|---|
| Lcda. Rosabelle Padín<br>Batista | Derechos Civiles,<br>Participación Ciudadana y<br>Economía Social | Administradora de la Administración para<br>el Sustento de Menores. |
| Ing. Antonio L. Medina<br>Comas  | Gobierno, Eficiencia<br>Gubernamental e<br>Innovación Económica   | Director Ejecutivo de la Compañía de<br>Fomento Industrial.         |

*(Segundo Informe)*

**ORIGINAL**

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO**

17<sup>ta</sup> Asamblea  
Legislativa

1<sup>ra</sup> Sesión  
Ordinaria

**SENADO DE PUERTO RICO**

**COMISIÓN DE DERECHOS CIVILES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
Y ECONOMÍA SOCIAL**

**Nombramiento  
Lcda. Rosabelle Padín Batista  
Como Administradora de la Administración para el  
Sustento de Menores  
Estado Libre Asociado de Puerto Rico**

**INFORME POSITIVO**  
3 de abril de 2013

80-9-11-2-11-13-002  
MD  
2013-04-03 11:56:08

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

La Sección 5 del Artículo IV de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico dispone en lo pertinente, que en el ejercicio del Poder Ejecutivo el Gobernador estará asistido de Secretarios de Gobierno que nombrará con el consejo y consentimiento del Senado. A tenor con esta disposición, la Asamblea Legislativa ha aprobado legislación dirigida a la creación de departamentos y agencias, en las cuales ha incluido entre los requisitos previos de las personas que sean seleccionadas para dirigir las por el Ejecutivo, que las mismas sean consideradas con consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico.

A tal fin, el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, con sujeción a la disposición constitucional antes relacionada y la Regla Número 21, del "Reglamento para el Proceso y Evaluación de Funcionarios Nominados por el Gobernador para

Consejo y Consentimiento del Senado de Puerto Rico”<sup>1</sup>, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos adscrita a la Presidencia del Senado, la investigación en primera instancia de los designados y designadas a posiciones gubernamentales que requieran el aval Senatorial. Posterior al informe que esta Oficina realiza, refiere a los designados a las Comisiones permanentes con jurisdicción sobre los funcionarios nominados, para que estas a su vez entiendan en Audiencias Públicas sobre la idoneidad de éstas a los cargos para los cuales fueron designados.

Así las cosas en 23 de enero de 2013, el Gobernador del Estado Libre Asociado Puerto Rico, Honorable Alejandro García Padilla, sometió para el oportuno consejo y consentimiento de este Augusto Cuerpo Senatorial, la designación de la Lcda. Rosabelle Padín Batista como Administradora de la Administración para el Sustento de Menores<sup>2</sup> del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

La Comisión de Derechos Civiles, Participación Ciudadana y Economía Social convocó para el martes 2 de abril de 2013, en el Salón de Audiencias Roberto “Bobby” Rexach una Audiencia Pública a los fines de considerar la designación de la relacionada nominada. La referida audiencia fue trasladada de salón, debido a la cantidad de público que compareció a la misma y se efectuó en el Salón María Martínez. Durante esta audiencia, compareció la designada Administradora de la ASUME, Lcda. Padín Batista y su familia. Además, comparecieron ante vuestra Comisión, ocho (8) personas, con el fin de expresarse sobre el referido nombramiento, bien de forma oral y escrita.

Ese mismo día también comparecieron la Hon. Idalia Colón Rondón, Secretaria del Departamento de la Familia del Estrado Libre Asociado de Puerto Rico; la Lcda. Vanessa Pintado, Administradora de la Administración de Familias y Niños (ADFAN), la Sra. Marta Elsa Fernández, Administradora de la Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia (ADSEF); la Sra. Olga Bernardy, Administradora de la Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez (ACUDEN); y la Lcda. Jamilla Canario, Subadministradora de la ASUME. También se encontraban

<sup>1</sup> Adoptado mediante la Orden Administrativa 10-55, cual se encuentra vigente.

<sup>2</sup> En adelante la ASUME por sus siglas.

presentes en la audiencia dos ex Administradores de la ASUME a saber: Lcdo. Alfonso Ramos y la Lcda. Varona Méndez.

Así las cosas, y en ánimos de establecer los elementos de juicio necesarios para que este Augusto Cuerpo pueda emitir su sabio Consejo y Consentimiento, según lo dispone el Artículo IV, Sección 5 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, se resume la información recopilada por la Comisión Derechos Civiles, Participación Ciudadana y Economía Social pertinentes a la nominación ante vos.

#### I. HISTORIAL DE LA NOMINADA

La Lcda. Rosabelle Padín Batista cursó estudios primarios en la Escuela Abelardo Díaz Morales en Caguas, la escuela intermedia la hizo en la Escuela Felipe Rivera Centeno y la escuela superior en el Colegio San José del mismo municipio. Su grado de bachiller en Artes con concentración en Psicología y Salud Mental, en el cual recibió la medalla del promedio más alto por el índice académico alcanzado en su concentración, lo completó en el recinto de Cayey de la Universidad de Puerto Rico. Luego, terminó un "*Juris Doctor*", con la distinción de "*magna cum laude*", de la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

Su experiencia laboral incluye, entre otras, que durante los años 1999 - 2001, se desempeñó como Abogada-Notaria en la Oficina Legal de la Comunidad, Inc., una entidad privada con fines no pecuniarios que ofrece servicios legales gratuitos en casos de naturaleza civil a personas que no cuentan con recursos para pagar abogado privado. Como parte de esta experiencia de trabajo, la licenciada Padín Batista investigaba, analizaba y litigaba los casos de los clientes, además, tomaba juramentos y declaraciones juradas a las personas que cualificaban para obtener los servicios y orientaba en derecho a los ciudadanos que así lo requerían, entre otras.

Posteriormente, la licenciada Padín Batista laboró en la ASUME, inicialmente como Ayudante Especial de la Lcda. Varona Méndez, Administradora de aquel entonces, entre los años 2001 a 2004. En dicho puesto preparaba análisis legales de controversias en derecho relacionadas con los asuntos administrativos y judiciales; asimismo, redactaba memoriales explicativos ante la Asamblea Legislativa e

interpretaba estatutos legales, estatales y federales. Por otra parte, representaba a la Administradora en reuniones o actividades de carácter oficial y coordinaba proyectos especiales tales como: los *Procesos de Embargo de cuentas Bancarias*, el *Manual sobre el Manejo de los Casos Cuyos Menores se Encuentren en Hogares Sustitutos* y la *Certificación Federal del Sistema Mecanizado de la ASUME*.

Entre agosto de 2004 y marzo de 2005, fue Procuradora Auxiliar y Jefa Interina de los Procuradores Auxiliares, adscrita al área de Manejo de Casos de la ASUME. Sus responsabilidades consistían, entre otras: tomar juramentos y declaraciones juradas; ordenar la comparecencia de testigos; solicitar la producción de evidencia necesaria para los asuntos bajo investigación; y realizar todas las tareas asignadas por la Administradora o Subadministradora.

Más adelante, desde julio de 2005 hasta diciembre de 2008, se desempeñó como Subadministradora de la ASUME. Como principal función en dicho cargo, asistía al Administrador en el desempeño de sus funciones tanto programáticas como administrativas.

Desde 2009 a 2012, la licenciada Padín Batista se desempeñó como Directora Ejecutiva de la Oficina Legal de la Comunidad, Inc. y como Directora de la Clínica de Asistencia Legal de la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, dirigiendo en ambos proyectos, el ofrecimiento de servicios legales y socio-legales gratuitos a personas de recursos económicos limitados, que no pueden pagar representación legal privada.

Finalmente, entre sus experiencias de trabajo podemos destacar, además, su participación académica como Profesora de la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, ofreciendo el curso "Derecho de Familia Avanzado: Sustento de Menores en Puerto Rico", desde 2009 a 2012.

## II. EVALUACIÓN PSICOLÓGICA

La Secretaria designada Lcda. Rosabelle Padín Batista, fue objeto de una rigurosa evaluación psicológica ocupacional en 25 de febrero de 2013. Se cubrieron áreas tales como, el historial ocupacional y académico, destrezas gerenciales, estilo de liderato,

capacidad para trabajar bajo presión y destrezas de comunicación interpersonal. El resultado de la evaluación psicológica concluye que la nominada posee la capacidad psicológica para ejercer plenamente el cargo de Administradora de la ASUME. Además, intima el referido informe psicológico que la nominada refleja ser una persona madura, amigable, comunicativa y cálida. Además, se mostró dinámica, asertiva y segura de sí misma y proyectó una imagen positiva de sí misma y dominio total de su área de trabajo. Por otro lado, de la designada se observó que la nominada parece ser una persona empática, con capacidad de introspección y autoevaluación.

De acuerdo con los resultados de la evaluación psicológica antes relacionada, se destacan las siguientes características y habilidades en torno a la nominada: dominio adecuado de las destrezas gerenciales evaluadas (establecimiento de prioridades, manejo de riesgos, perspectiva de sistema, delegación de autoridad, comunicación organizacional y manejo de tiempo). Demostró un estilo de liderato "mixto", que se ajusta de acuerdo con las circunstancias y promueve el trabajo en equipo; además, razonó un balance dentro la atención a la tarea y el factor humano. Se mostró como una persona trabajadora y dinámica, con capacidad de liderato; madurez, habilidad para trabajar bajo presión y capacidad para la reflexión y autoevaluación: buenas destrezas interpersonales (sensible, diplomática, comunicativa); estilo de trabajo analítico, organizado y cuidadoso: buenas destrezas de expresión escrita; experiencia y conocimiento de la agencia y de las leyes aplicables entre otras cosas.

Finalmente, trascendió que la nominada posee los recursos psicológicos necesarios para poder ocupar plenamente el cargo de Administradora de la ASUME.

### III. ANÁLISIS FINANCIERO

La Oficina de Evaluaciones Técnicas de este Augusto Cuerpo legislativo, a través de la firma de Contadores Públicos Autorizados contratada por el Senado realizó un exhaustivo y minucioso análisis de los documentos sometidos por la nominada, sin que se encontraran inconsistencias en los mismos.

Igualmente, se evaluó el informe sometido a la Oficina de Ética Gubernamental<sup>3</sup>, el cual concuerda con el Estado de Condición Financiera sometido por la nominada, Además, la OEG informó también haber revisado la información contenida en el "Formulario de Solvencia Económica y Ausencia de Conflictos", presentado por la licenciada Padín Batista para el cargo al que ha sido nominada y considera aquella agencia que no existe situación conflictiva de sus recursos, inversiones o participaciones con las funciones que la nominada va a ejercer.

En conclusión, la evaluación sometida por la firma de Contadores Públicos Autorizados reflejó que la nominada y su esposo han manejado y cumplido sus obligaciones fiscales y financieras de manera responsable y que mantienen un historial de crédito excelente y acorde con a los ingresos que éstos han percibido en determinados momentos.

#### **IV. INVESTIGACIÓN DE CAMPO**

La investigación de campo realizada en torno a la nominación de la Lcda. Rosabelle Padín Batista cubrió diversas áreas, a saber: entorno familiar, área profesional, referencias personales y sistema de información de Justicia Criminal Estatal y Federal, arrojando un resultado negativo de antecedentes en ambas áreas.

Por último, todas las referencias y entrevistas realizadas fueron favorables a la nominación y posterior confirmación al cargo al que se designó a la nominada ante vuestra consideración.

#### **V. AUDIENCIA PÚBLICA**

Como fue anteriormente expuesto, la Comisión de Derechos Civiles, Participación Ciudadana y Economía Social celebró Audiencia Pública para considerar la designación de la nominada al cargo de Administradora de la ASUME. Dicha audiencia se efectuó el día 2 de abril de 2013 y comparecieron, como ya hemos mencionado anteriormente, distintas personalidades de la práctica profesional de la abogacía y de la academia, así como profesionales de otras ramas, bien bajo ponencias

---

<sup>3</sup> En adelante OEG por sus siglas.

escritas y orales. A continuación, se incluye para la referencia de este Honorable Cuerpo un breve resumen de las ponencias vertidas ante la Comisión, a saber:

**A. TESTIMONIOS ORALES**

**LCDO. LUIS E. LAGUNA MIMOSO, DEL ESTUDIO DE ABOGADOS MIMOSO RASPALDO & LAGUNA MIMOSO**

El Lcdo. Luis E. Laguna Mimoso, abogado en la práctica privada de la profesión, compareció personalmente ante la Comisión para atestiguar sobre la capacidad de la nominada para ejercer el cargo de Administradora de la ASUME. En lo oportuno, en su deposición, destacó que: "En este momento, de sindicatura moral a la que se enfrenta nuestra nación, el nombramiento de la Lcda. Rosabelle Padín Batista, para dirigir la Administración Para el Sustento de Menores, es un paso hacia devolver los valores de este pueblo, hacia una buena y sana administración de ramas del gobierno y, muy en especial, a la entrega total y abnegada a las labores que le han sido encomendadas."

Finalmente, evidenció mediante su ponencia escrita, su endoso entusiasta y total a favor de la confirmación de la nominada y urgió que por el bien de nuestro pueblo se confirmase a la designada Lcda. Padín Batista.

**LCDO. CARLOS A. RODRÍGUEZ VIDAL, MIEMBRO ADMINISTRADOR DEL BUFETE DE ABOGADOS GOLDMAN ANTONETTI & CORDOVA Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE DIRECTORES DE LA OFICINA LEGAL DE LA COMUNIDAD INC.**

El Lcdo. Carlos Rodríguez Vidal, testificó sobre la capacidad de la nominada, a la cual conoce por la vinculación de ambos en la Oficina Legal de la Comunidad Inc., el primero en su calidad de Presidente de la Junta de Directores y la nominada como Directora Ejecutiva.

Expresó, entre otras, que la relacionada oficina de legal se vio fortalecida por la gestión de la nominada en su función de abogada, administradora y portavoz de la misión de la relacionada oficina legal. Confirmó además, que los logros de la Lcda. Padín Batista fueron muchos y muy apreciados. Asimismo, su intelecto, perspicacia y sensibilidad le sirvieron muy bien en sus relaciones con la junta de directores, con sus

compañeros y compañeras de labores y, a su juicio de igual o mayor importancia, con la clientela y las comunidades que sirve la oficina.

En conclusión, manifestó el Lcdo. Rodríguez Vidal que Puerto Rico gana una profesional competente y comprometida con el país y su trabajo.

**LCDA. MANUELITA MUÑOZ, CATEDRÁTICA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PUERTO RICO**

La Dra. Muñoz compareció ante la Comisión, pero tuvo que retirarse antes de testificar ya que tenía compromisos de cátedra. Por tal motivo, suplicó al Lcdo. Carlos Rodríguez Vidal que leyese por aquélla su ponencia para que así constase en el registro. En su ponencia escrita testificó sobre la nominada que: "En mi experiencia tanto en la industria privada como en la academia he laborado con muchas personas de varias disciplinas e instituciones. No tengo reserva alguna en informar a esta Honorable Comisión que la Lcda. Padín ocupa de los primeros lugares en mi evaluación de los profesionales y académicos con quienes nos ha tocado laborar.

La posición para la cual se le ha nombrado requiere no tan sólo conocimientos legales, organizacionales y administrativas sino además deseo de servir algo tan necesario en estos tiempos que vivimos." Concluyó la catedrática, sobre su convicción en torno a la nominada.

Finalizó, destacando que la Lcda. Padín Batista satisface a cabalidad todos los requisitos necesarios para ocupar la posición a la cual fue nombrada y reconoce que será una digna servidora que ocupará su posición con dedicación, honestidad y transparencia.

**B. TESTIMONIOS ESCRITOS**

En la audiencia pública de 2 de abril de 2013, se recibieron en relación a la confirmación en propiedad de la nominada varias ponencias escritas a favor de la confirmación de aquélla, a saber:

- Sra. Mariel Narváez Sánchez, paralegal en la Oficina Legal de la Comunidad Inc.;

- Lcdo. Carlos Ramos, miembro de la Junta de Directores de la Oficina Legal de la Comunidad Inc.;
- Sra. Rita Córdova, trabajadora social;
- Lcda. Melissa Cintrón, abogada de Oficina Legal de la Comunidad Inc.; y
- Lcdo. Osvaldo Burgos, profesor clínico de la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

Todas las personas antes relacionadas, quienes comparecieron *pro se* y en representación de las distintas organizaciones e instituciones, fue de forma libre y voluntaria. Más aun, resulta imperativo señalar, que esta Honorable Comisión recibió 9 testimonios, entre escritos y orales, sin que se hubiese solicitado ponencia alguna en relación al nombramiento ante nuestra consideración y todos a favor de la nominada a que sea confirmada en propiedad al cargo de Administradora de la ASUME.

#### **VI. COMPARECENCIA DE LA LCDA. ROSABELLE PADÍN BATISTA ANTE LA COMISIÓN**

La Administradora designada en su comparecía ante vuestra Comisión en la Audiencia Pública, hizo un relato en relación a la ASUME y su visión sobre la misma, veamos.

Primeramente, resulta menester señalar que la nominada comentó sobre la función primordial de la ASUME lo siguiente, a saber: "... es la agencia responsable de poner en vigor la política pública que exige a los padres y madres la obligación legal de alimentar a sus hijos e hijas menores de edad. Dicha obligación está fundamentada en el derecho a la vida, por lo que está revestida del más alto interés público. Es además, la agencia responsable de procurar que los descendientes adultos cumplan con su obligación de sustento para con sus ascendientes de 60 años o más a través del Programa para el Sustento de Personas de Edad Avanzada<sup>4</sup>..."

Manifestó que la agencia sufrió los embates de las Leyes 7 y 70, de la cual de 757 empleados, cuales eran una cantidad idónea para la Agencia, al momento solo quedan

---

<sup>4</sup> En adelante PROSPERA, por sus siglas.

566, para la inmensa demanda de servicios que este ofrece. La ASUME sirve a una población cerca de 330,000 menores y maneja sobre 233,000 casos, de los cuales aproximadamente 185,300 tienen una orden de pensión activa. Para el año fiscal federal 2011-2012, la ASUME recaudó \$368,458,045, relativos a pensiones alimentarias para menores de edad, lo que indica que diariamente se reciben cerca de un millón de dólares.

La nominada resaltó que ya ha comenzado el ansioso estudio sobre la revisión del Reglamento intitulado "Guías para Establecer y modificar las pensiones alimentarias en Puerto Rico". A tales fines, ya se ha convocado el Comité Permanente para la Revisión de las Guías y con otras personas relacionadas al proceso y nos comentó que la meta es lograr que el reglamento que en su momento se adopte esté basado en criterios numéricos y descriptivos y que las pensiones que se establezcan para beneficio de los y las menores de edad sean justas y adecuadas.

Asimismo, relató sobre el interés primordial que tiene en robustecer la relación existente con la Rama Judicial, a través de la Oficina de Administración de los Tribunales<sup>5</sup>, a los fines de establecer acuerdos colaborativos en los cuales se aproveche de los avances tecnológicos y puedan, ambas entidades gubernamentales, compartir información al momento sobre procesos que ocurren en ambos foros y que cada cual tenga la información más reciente y precisa sobre los caos ante su atención.

Por otro lado, la nominada resaltó sobre sus esfuerzos en fortalecer la Unidad de Patronos de la ASUME como parte esencial de su plan de trabajo en la agencia. Indicó, que ha comenzado conversaciones preliminares con el Departamento del Trabajo y con la Administración de Desarrollo Laboral, con el fin de aunar esfuerzos para desarrollar actividades de divulgación dirigidas a los patronos para asegurar que cumplan con la ley. Su meta es aumentar las órdenes de retención de ingresos y establecer herramientas de trabajo que faciliten al patrono el cumplimiento de sus deberes y responsabilidades para con sus empleados y con los menores que reciben el sustento.

---

<sup>5</sup> En adelante OAT por sus siglas.

Finalmente, abundó sobre varios proyectos que tiene la agencia y cuales la nominada tiene gran entusiasmo en continuar y fortalecer, entre los cuales destacamos el Proyecto Impulso, cual busca ofrecer una alternativa de empleo y adiestramiento a las personas no custodias que presentan atrasos en sus pagos de pensión alimentaria por falta de empleo; y el PROSPERA, cual aunque adscrito a la ASUME, opera como un componente programático y operacional separado. Sabido es, que este programa tiene como política pública el procurar que los descendientes adultos cumplan con su responsabilidad de proveer sustento a sus ascendientes. Desde su creación, el programa recibía referidos de la Oficina de la Procuradora de las Personas de Edad Avanzada, la hoy Oficina de Personas Pensionadas y de la Tercera Edad, de la ADFAN y de la OAT.



PROSPERA requiere que, según la nominada, sea repensado como programa, que se fortalezca su estructura operacional y que se divulguen los servicios que desde allí se ofrecen. Su interés es contar no sólo con el personal de la ASUME para tal faena, sino además fortalecer los lazos colaborativos con las escuelas graduadas de Trabajo Social, lo cual permitirá contar con profesionales de la conducta social que colaboren en el establecimiento de planes de trabajo en conjunto.

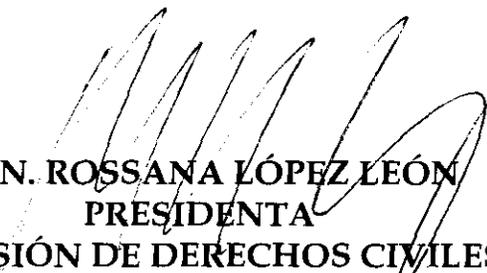
Aclara, que su visión e interés sobre la ASUME es llevar a cabo los proyectos antes mencionados y otros tantos desde cada una de las oficinas regionales y locales que componen la agencia. Ya, que desde allí, día a día con un enorme deseo de servir, su personal recibe a todas aquellas personas que procuran sus servicios. Fortalecerá y dará agilidad a la estructura administrativa y programática de la ASUME, con el fin de ubicar los recursos humanos y fiscales donde realmente se necesitan y puedan ser efectivos a las personas que requieren los servicios.

Y finalmente manifestó, que aceptó el reto de dirigir esta complicada agencia, por cada uno de los niños y las niñas y de las personas de edad avanzada que serán beneficiados del trabajo que ésta realice en la ASUME.

**HABIDA CUENTA DE LO ANTERIOR**, vuestra Comisión de Derechos Civiles, Participación Ciudadana y Economía Social del Senado del Estado Libre Asociado de

Puerto Rico, luego de un estudio y análisis minucioso de toda la información recopilada, tiene a bien someter ante la consideración de este Alto Cuerpo, su *Informe Positivo* mediante el cual se recomienda favorablemente la designación en propiedad con todos los derechos, deberes y privilegios a la licenciada Rosabelle Padín Batista para ejercer el cargo de Administradora de la Administración para el Sustento de Menores según ha sido designada y nominada por el Hon. Alejandro García Padilla, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

**RESPETUOSAMENTE SOMETIDO**, en San Juan de Puerto Rico a 3 de abril de 2013.



**HON. ROSSANA LÓPEZ LEÓN**  
**PRESIDENTA**  
**COMISIÓN DE DERECHOS CIVILES,**  
**PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y**  
**ECONOMÍA SOCIAL**

# Estado Libre Asociado de Puerto Rico

17<sup>ma</sup> Asamblea  
Legislativa

ORIGINAL

1<sup>ra</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

COMISIÓN DE GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E  
INNOVACIÓN ECONÓMICA

<sup>NO</sup>  
32 de abril de 2013

*Segundo*

**INFORME SOBRE NOMBRAMIENTO DEL**

**ING. ANTONIO L. MEDINA COMAS**

COMO

**DIRECTOR EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA DE FOMENTO INDUSTRIAL**

**AL SENADO DE PUERTO RICO**

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en las Resoluciones del Senado Núm. 21 y 22, aprobadas el 15 de enero de 2013, vuestra Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica, tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su Informe Positivo sobre el nombramiento del Ing. Antonio L. Medina Comas, al cargo de Director Ejecutivo de la Compañía de Fomento Industrial.

2013 APR -3 11 3 39  
MD  
SECRETARÍA DE ESTADO  
DEPARTAMENTO DE GOBIERNO  
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

# Tabla de Contenido

Informe ..... 3  
    Alcance del Informe ..... 3  
    Análisis del nombramiento ..... 8  
Conclusión/Recomendaciones ..... 12



# Informe

## Alcance del Informe

**Metodología** Para la Comisión es importante garantizar diversidad de perspectivas en el análisis y evaluación de este nombramiento. Por lo tanto, se solicitaron expresiones de diferentes sectores. Este insumo se documentó de las siguientes maneras:

- Vistas públicas
- Ponencias escritas
- Entrevistas

Además, a tenor con el Reglamento Núm. 21, denominado "Reglamentos para el Proceso y Evaluación de Funcionarios Nominados por el Gobernador para Consejo y Consentimiento del Senado de Puerto Rico" adoptado mediante la Orden Administrativa 10-55, se delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos (OETN) adscrita a la Oficina del Presidente del Senado de Puerto Rico la investigación del designado.

La OETN de conformidad a lo anterior, llevó a cabo la encomienda de recopilar y evaluar la información de tipo personal, psicológica, académica, profesional y financiera del Ing. Antonio L. Medina Comas, lo cual resultó en el Informe rendido por dicha oficina.

### Vistas Públicas

Se celebró una audiencia pública para discutir la nominación del designado Director Ejecutivo. En dicha vista, la Comisión tuvo la oportunidad de conocer más a fondo al Ing. Antonio L. Medina Comas.

A continuación, la lista de deponentes:

| Nombre                       | Entidad y Posición   | Endoso |
|------------------------------|--|--------|
| Ing. Antonio L. Medina Comas | Designado Director Ejecutivo<br>Compañía Fomento Industrial                            | ---    |
| Lcdo. Jaime García           | Director Ejecutivo<br>Asociación de Industriales de Puerto Rico                        | Endoso |
| Sra. Daneris G. Fernández    | Presidenta<br>DGF Group  | Endoso |
| Sra. Nora Rijos              | Presidenta Asociación Empleados<br>Gerenciales de la Compañía de Fomento<br>Industrial | Endoso |
| Ing. Iván Román              | Asesor estratégico de Pharmaceutical<br>Industry Association of PR.                    | Endoso |

Los siguientes senadores y senadoras participaron de la vista: Hon. Ángel Rosa, Hon. Eduardo Bhatia, Hon. María Teresa González y la Hon. Migdalia Padilla Alvelo.

Las ponencias fueron muy informativas y generaron una buena discusión.

A continuación un resumen de las mismas.

| Resumen de las Ponencias   |   |
|--|---|
| Deponente  | Resumen de Ponencia   |
| <b>Ing. Antonio I. Medina Comas</b>  | El Ingeniero se presentó ante la Comisión y abundó sobre sus experiencias laborales pasadas y su visión con la Compañía de Fomento Industrial, la cual resumimos más adelante, en este Informe.   |
| <b>Sra. Daneris G. Fernández - Pasada Vice-Presidenta de Operaciones de Merck de Puerto Rico</b> | El Sr. Roberto Toledo Fernández, leyó la ponencia de la Sra. Daneris G. Fernández. La Sra. Fernández conoce al Ingeniero desde el 1994. Trabajaron juntos en Merck de Puerto Rico y pudo presenciar el crecimiento del designado director en la empresa. Fue testigo de su recomendación al programa avanzado de desarrollo, que resultó en su maestría en Administración de Empresas. Colaboraron juntos en la estructuración de contratos con la farmacéutica puertorriqueña MOVA. Fue su mano derecha en el desarrollo de estrategias de crecimiento de Merck en la Isla. Logró atraer nuevas inversiones, capital nuevo y nuevos productos. Mientras trabajó en Brasil, adquirió conocimiento de un mercado internacional amplio y diferente. Cuenta con un pensamiento estratégico claro y una filosofía de trabajo de gran disciplina. Resaltó que el Ingeniero es una persona líder, comprometida, con valores correctos y con la energía y pasión que el país necesita de una persona que ocupe un puesto de tan gran importancia. Expresó que Medina Comas está preparado a enfrentar los sacrificios y retos personales, pero el apoyo de su familia y el cambio de regresar a su natal país le brinda la tranquilidad que necesita para enfrentarse a un puesto público. La deponente confía que la capacidad, preparación y experiencia junto a un equipo de trabajo con sus mismas cualidades, traerá gran progreso a FOMENTO. |



|   |   |
|---|---|
| <b>Asociación de Gerenciales de la Compañía de Fomento Industrial</b> | <p>La Sra. Nora Ríos, Presidenta de la Asociación de Gerenciales de la Compañía de Fomento Industrial, indicó que el Ingeniero Medina ha demostrado gran empatía con la misión y visión de FOMENTO. Añadió, que el Director Designado ha creado un ambiente abierto a las necesidades, intereses y preocupaciones de sus empleados. Expresó tener confianza en la capacidad del Ingeniero Medina y se mostró entusiasmada con su intención de crear nuevos empleos como política pública. Así también confía en que logrará establecer una gran credibilidad en la Compañía de FOMENTO que se reflejará ante los actuales y futuros inversionistas.</p>   |
| <b>Pharmaceutical Industry Association of Puerto Rico, Inc. (PIA)</b> | <p>El Ing. Iván Román, asesor estratégico de la Junta de Directores de PIA, indicó que las calificaciones del Ingeniero Medina Comas son las idóneas para ocupar el cargo, por tener conocimiento sobre los procesos globales de evaluación de alternativas y selección de lugares para la manufactura. La Asociación indicó que la experiencia que posee el nominado le provee el nivel de entendimiento crítico para lidiar con los retos del sector manufacturero más importantes. Añadió que en el tiempo que el Ing. Medina ha ocupado el cargo ha demostrado tener las cualidades para operar un ambiente complejo. Además, aseguró que le augura un futuro prometedor por su compromiso con la política pública de fomentar la retención de la actividad industrial local y atraer nuevas inversiones. Finalmente, la Asociación confía que el nombramiento de Medina Comas traerá un enfoque nuevo, moderno y actualizado para lograr el desarrollo en las industrias que tienen mayor representación en la Isla.</p> |



**Asociación de Industriales de Puerto Rico**

La Asociación de Industriales de Puerto Rico, recomienda favorablemente y sin reserva alguna la designación del Ing. Antonio Medina Comas como Director Ejecutivo de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico. Su experiencia como Ingeniero por más de veinte (20) años en el campo de las finanzas, operaciones y ejecución de proyectos estratégicos en América del Norte, América del Sur, Europa y Asia, se suman a su preparación académica y lo califican como el candidato ideal para la posición de Director Ejecutivo de la Compañía de Fomento Industrial. La visión, enfoque y determinación del Sr. Medina Comas lo han llevado a completar exitosamente importantes proyectos. Un ejemplo de esto fue su ejecución como Principal Oficial de Finanzas de Merck en Brasil, al dirigir la integración de las operaciones financieras tras la fusión de esta con la farmacéutica Schering Plough. Dicha integración resultó en una reducción significativa de los costos de operación, asegurándose de mantener los estándares de ejecución y cumplimiento regulatorio, enfocado en el crecimiento de los índices de ventas.

Añadieron que el ingeniero Medina Comas ha colaborado estrechamente con la Asociación de Industriales para el cambio de la fecha de efectividad de la Ley 2-2013, que extiende el impuesto del 4% ("excise tax") por un periodo de cinco años, minimizando así el impacto en las empresas foráneas afectadas y que aportan aproximadamente 25% del presupuesto general del Fondo General del Estado Libre Asociado.

**Ponencias escritas**

Además de recibir ponencias escritas de todos los deponentes, esta Comisión recibió ponencias escritas de personas e instituciones que no pudieron comparecer en la vista pública. Las mismas fueron muy útiles en el proceso de análisis de esta Comisión.

A continuación la lista de ponencias recibidas de personas que no comparecieron a vista pública. Estas ponencias formaron parte de análisis de la Comisión.

- **Nelson J. Perea Fas**, Director Ejecutivo de Puerto Rico Technoeconomic Corridor (PRTEC)
- Pharmaceutical Research and Manufacturers of America (PHARMA)

| Resumen de las Ponencias                                      |  |
|---|--|
| Deponente   | Resumen de Ponencia  |
| <b>Sr. Nelson J. Perea Fas</b>                                | El señor Perea declaró que ha visto el desempeño cabal del Ingeniero Medina en su corto tiempo como Director, demostrando gran compromiso y conocimiento de las necesidades de la industria en Puerto Rico. Ha sido testigo de la pasión y entrega a la posición que ocupa para desarrollar el ámbito económico de nuestro país. Han participado juntos de reuniones con diversos alcaldes, visitas a facilidades de desarrollo actual, reuniones con el Gobernador y su equipo fiscal y económico, y conversaciones telefónicas con empresas con operaciones en Puerto Rico.  |
| Pharmaceutical Research and Manufacturers of America (PHARMA) | PHARMA endosó el nombramiento de Antonio L. Medina Comas, como Director Ejecutivo de la Compañía de Fomento Industrial. En su ponencia escrita, indicaron que el Ingeniero Medina ha trabajado durante los últimos veinte (20) años en la industria biofarmaceutica, que constituye un bloque fundamental de la industria de manufactura de Puerto Rico. El nominado además, tuvo a cargo, en la parte financiera, las operaciones de la compañía Merck en Centro América y el Caribe. En los últimos años, ocupó el puesto de Principal Oficial Financiero de las operaciones en Brasil. Esta amplia experiencia en la industria, lo capacita de manera particular para el puesto. Ha palpado, desde adentro, el reto de la competitividad, clave para el futuro económico e industrial de Puerto Rico. En las últimas dos décadas, el Ingeniero Medina es quizás la persona con la experiencia más amplia en la operación de Industrias que haya sido designado a dirigir el programa industrial de Puerto Rico. Este cambio genera esperanza de que el designado pueda manejar efectiva y eficientemente la Compañía de Fomento Industrial. |



## Análisis del nombramiento

---

### Historial del nominado

El ingeniero Antonio Luis Medina Comas, nació el 23 de octubre de 1968, en San Juan, Puerto Rico, de cuarenta y cuatro (44) años de edad. Está casado con la Sra. Teresita Casellas Colón, y tiene tres hijos. Reside con su familia en el Municipio de Río Grande.

El Ing. Medina Comas cursó estudios universitarios en el Rensselaer Polytechnic Institute en Troy, Nueva York, donde obtuvo un Bachillerato y Maestría en Ingeniería Industrial con concentración en Sistemas de Manufactura. Posee una Maestría en Administración de Empresas con concentración en Finanzas del Wharton School of Business. Es ingeniero licenciado.

Inició su carrera profesional en el área de desarrollo de "software" en empresas como General Electric, Travelers, Banco Popular y el Departamento de Transportación del Estado de Nueva York.

En 1992 comienza labores para Merck & Co., Inc., con sede en White Station, Nueva Jersey, una empresa global de productos farmacéuticos orientada a la investigación. Merck desarrolla, fabrica y comercializa una amplia gama de productos innovadores para la salud humana y animal, y está posicionada entre las mayores empresas farmacéuticas del mundo. Dentro de dicha organización el nominado ha ocupado diversos puestos: *Ingeniero de Manufactura* (1992-95, Puerto Rico); *Analista de Abastecimiento Global* (1996-98, Whitehouse Station, NJ, USA); *Gerente de Desarrollo de Negocios* (1998-2000, Whitehouse Station, NJ, USA); *Director de Análisis Financiero* (2000-05; Whitehouse Station, NJ, USA); *Asistente del Contralor* (2002, Madrid España); *Director de Finanzas Senior* (2005-08), Merck Manufacturing Operations, Puerto Rico); *Director Financiero Regional* para América Central y el Caribe (2008-09) y *Principal Oficial Financiero, CFO* (2009-12 MSD, Brasil). Es ingeniero certificado.



---

**Historial y  
Evaluación  
Psicológica**

El 15 de febrero de 2013, el nominado fue objeto de una evaluación psicológica ocupacional. La misma constó de una entrevista psicológica y varios instrumentos de medición (pruebas escritas y ejercicios simulados). Se cubrieron áreas tales como el historial ocupacional y académico, destrezas gerenciales, estilo de liderato, capacidad para trabajar bajo presión y destrezas de comunicación interpersonal.

Entre otras se le realizó la prueba de "Inventario Multifásico de la Personalidad de Minnesota (MMPI-2)", una técnica objetiva de evaluación de la personalidad que se utiliza para inferir conductas en otros contextos y que provee información sobre el manejo de estrés y el ajuste emocional e interpersonal del nominado al momento de la evaluación.

El Ingeniero Medina fue descrito como una persona sociable, comunicativa, con buen sentido del humor. Mostró entusiasmo y compromiso con sus nuevas labores; al igual que un manejo adecuado de las destrezas necesarias para desempeñarse en el puesto. Posee la capacidad de liderato, habilidad para motivar a otros y compromiso con el servicio público además de una excelente preparación académica para cumplir a cabalidad con las funciones de su posición.

El resultado de la evaluación psicológica concluyó que el nominado posee los recursos psicológicos necesarios para ocupar el cargo de Director Ejecutivo de la Compañía de Fomento Industrial. Su evaluación no arrojó impedimento psicológico alguno.

---

**Análisis  
Financiero**

Basado en la evaluación de la información sometida al Senado de Puerto Rico, la firma de Contadores Públicos Autorizados contratada por el Senado concluyó que el nominado ha manejado y cumplido con sus obligaciones fiscales y financieras de manera responsable, que mantiene un historial de crédito excelente y acorde con sus ingresos pasados, y que está tomando las acciones adecuadas para ajustar sus obligaciones financieras a su nueva realidad de ingresos en el servicio público.

---

**Investigación  
de Campo**

La investigación de campo se fundamentó fue basada en la información provista por las personas entrevistadas en diferentes ámbitos: entorno familiar, área profesional, referencias personales y sistema de información de Justicia Criminal a nivel Estatal y Federal. Fueron entrevistados personas de referencias personales, profesionales y de la comunidad.

No surgió información adversa al nominado. Todas las referencias y entrevistas fueron favorables.

---

---

**Evaluación de su visión y propuesta de política pública**

La visión del designado Director Ejecutivo es cónsona con la del Gobernador en relación a la creación de empleos y el desarrollo económico. La encomienda del Ingeniero Medina Comas es aumentar la inversión y la creación de empleados como ejes para el crecimiento de nuestra economía por medio de tres objetivos:

- **La detención de la fuga de empleos**
- **Impulsar la inversión foránea**
- **Enfocar en el desarrollo de las industrias locales**

Para impulsar la inversión foránea ha detallado como nuestros recursos principales:

- La industria local y el capital humano con gran conocimiento especializado en alta tecnología y ambientes regulados.
- La infraestructura industrial con gran capacidad con la que cuenta Puerto Rico.
- La ventaja competitiva que ofrece la autonomía fiscal del ELA en forma de incentivos para empresas viables.
- La viabilidad de entrar el mercado norteamericano por parte de las empresas extranjeras establecidas en Puerto Rico.

**Metas para FOMENTO industrial:**

- Lograr que las empresas que ya operan en nuestra Isla continúen invirtiendo y aumentando su actividad económica.
- Identificar y atraer nueva inversión, particularmente entre industrias de alta tecnología.
- Promover a Puerto Rico como un destino para inversiones industriales.
- Capturar nuevas empresas a través de la participación en eventos internacionales.
- Continuar trabajando en el proyecto de la Asociación de Industriales para fomentar el empleo de jóvenes recién graduados en programas técnicos y de negocio, para que permanezcan trabajando en Puerto Rico.
- Maximizar el uso de los recursos tecnológicos y poner en práctica las que se utilizan globalmente.

**Sobre las empresas locales:**

- Maximizar el uso de programas federales que permitan favorablemente la competencia en los Estados Unidos.
- Fortalecer la credibilidad de las empresas que operan en Puerto Rico.
- Atraer nueva inversión local y extranjera con un programa de promoción y mercadeo agresivo en mercados locales, Estados Unidos, Europa y América Latina.

---

**Acciones más significativas para impulsar la inversión Industrial y la creación de empleos:**

Bajo la dirección del Ingeniero Medina, la Compañía de Fomento Industrial ha separado 160 edificios para el programa con cánones de arrendamiento de un dólar por los primeros años. Esto es parte del programa de Edificios FOMENTO, que cuenta con el 30% de 25 millones de pies cuadrados de espacio industrial en desuso. La disponibilidad de estos edificios acelerará el establecimiento de nuevas empresas en ellos.

---



## Conclusión/Recomendaciones

La Compañía de Fomento Industrial ha sido pieza clave en el desarrollo y la transformación económica de la Isla. Su misión principal es promover el desarrollo económico, atrayendo inversionistas y la creación de empleos en áreas como la manufactura, información y tecnología, ciencias de la vida, aeroespacial, servicios de exportación y sectores de energía. Por tanto la Comisión realizó un proceso extenso de análisis del historial del nominado.

La Comisión evaluó el informe técnico de la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos (OETN), adscrita a la oficina del Presidente del Senado de Puerto Rico. Este informe reveló las siguientes conclusiones:

- El nominado no sólo posee la capacidad psicológica para ejercer el cargo para el cual ha sido nominado, sino que posee la capacidad de liderazgo, habilidad para motivar a otros y compromiso con el servicio público. La Comisión encontró que las destrezas identificadas por el examen de personalidad son las necesarias para liderar el complejo departamento.
- El nominado y su esposa han cumplido con todas sus obligaciones fiscales y financieras de manera responsable, y mantienen un historial de crédito excelente y acorde con sus ingresos.
- El nominado es una persona muy apreciada por sus amigos y familiares.

Debido al estado crítico de la economía puertorriqueña, la Comisión evaluó la capacidad del nominado para dirigir efectivamente la Compañía de Fomento Industrial. En ese renglón, la Comisión llegó a las siguientes conclusiones:

- Su amplia experiencia en la industria, lo capacita particularmente para el cargo al cual ha sido nominado. El designado Director Ejecutivo, tiene experiencia por más de veinte (20) años como Ingeniero en el campo de las finanzas, operaciones y ejecución de proyectos estratégicos en América del Norte, América del Sur, Europa y Asia, se suman a su preparación académica.
- El Director designado está familiarizado con las agencias gubernamentales que trabajan con el desarrollo económico y fomento industrial en la Isla. Por lo tanto, podrá implementar y ejecutar cambios en la Agencia con relativa facilidad.
- A menos de dos meses de su designación, el Director Ejecutivo ya ha presentado un plan estratégico para la Agencia. La Comisión evaluó el plan presentando y concluyó que contiene los elementos necesarios para fortalecer la Agencia y guiar al país a una etapa de crecimiento económico sostenible.

POR TODO LO ANTES EXPUESTO, la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica, luego de su estudio y consideración, tiene a bien recomendar a este Alto Cuerpo Legislativo, la confirmación del Ingeniero Antonio L. Medina Comas como Director Ejecutivo de la Compañía de Fomento Industrial.

Respetuosamente sometido,



Ángel F. Rosa  
Presidente  
Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica